



BARRANQUILLA, D.E.I.P., CATORCE (14) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022). -

REF. 08001311000320210053900

PROCESO: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO

DEMANDANTE: YAJAIRA ISABEL GOMEZ CORONADO

**DEMANDADOS: JANIO DAVID PACHECO CORREA y LIZ STEPHANIE PACHECO CORREA
Y CONTRA LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DEL SEÑOR JANNIO EUSTORGIO
PACHECO ORTEGA.**

Mediante proveído proferida por la Sala Quinta de Decisión Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, en fecha 31 de mayo de 2022, y que se allegó a este juzgado el 14 de junio de la presente anualidad, se confirmó el auto de fecha 2 de febrero de 2022 que rechazó la demanda, por lo que el Despacho obedecerá y cumplirá lo ordenado por el superior y se ordenará el archivo de la actuación.

En mérito a lo expuesto, el Juzgado Tercero de Familia de Barranquilla,

RESUELVE:

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Quinta de Decisión Civil-Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, mediante auto de fecha 31 de mayo de 2022, el cual confirmó la decisión adoptada por este juzgado en fecha 2 de febrero de 2022.

2.- Archívese la actuación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 97
Fecha: 15 de junio de 2022.

Notifico auto anterior de fecha
14 de junio de 2022.

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003 Oral

Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5351eed8a7d47a9d09c72c3a0684f4697e893ebc2bf57e3da200468787830717**

Documento generado en 14/06/2022 03:43:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>